

## 1. DATOS BÁSICOS

<b>Asignatura</b>	Aspectos ético-legales de la práctica de la Enfermería Oncológica
<b>Titulación</b>	Máster Universitario en Enfermería Oncológica
<b>Escuela/ Facultad</b>	Medicina, Salud y Deporte
<b>Curso</b>	Primero
<b>ECTS</b>	6
<b>Carácter</b>	Obligatoria
<b>Idioma/s</b>	Español
<b>Modalidad</b>	Presencial
<b>Semestre</b>	S2
<b>Curso académico</b>	2025-2026
<b>Docente coordinador</b>	Pilar González Sanz

## 2. PRESENTACIÓN

La presente asignatura está diseñada para dotar a los estudiantes de un profundo entendimiento de los principios éticos y legales que regulan y guían la práctica en el cuidado de pacientes oncológicos. En un ámbito tan sensible como el oncológico, la enfermería enfrenta complejos dilemas éticos y desafíos legales relacionados con los derechos de los pacientes, el respeto a la autonomía individual y la necesidad de preservar una comunicación abierta y honesta con el paciente y sus familias. A lo largo de esta asignatura, los estudiantes explorarán marcos legales relevantes tanto en el contexto de la Unión Europea como en España, abordando los derechos fundamentales de los pacientes en situaciones de vulnerabilidad. Se hará especial énfasis en la importancia del consentimiento informado y en los procedimientos que aseguran una toma de decisiones informada y respetuosa con las preferencias del paciente. Asimismo, se examinarán temas como el "pacto de silencio", las conductas familiares complejas y los dilemas éticos que pueden surgir en el manejo de información delicada. A través de la revisión de casos prácticos, los estudiantes desarrollarán herramientas para enfrentar estas situaciones de forma ética y legalmente correcta, considerando además el impacto emocional que estos escenarios tienen en el profesional de enfermería y el riesgo de "burnout" en el ámbito oncológico.

Esta asignatura proporciona, por tanto, un conjunto de conocimientos teóricos y prácticos esenciales para capacitar a los futuros profesionales en la gestión de situaciones difíciles de una manera ética, respetuosa y profesional, promoviendo la integridad y la ética en la atención oncológica y asegurando una práctica legalmente respaldada y comprometida con el bienestar del paciente.

## 3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

### **Conocimientos**

CON01. Adquirir conocimientos especializados para el desempeño de los cuidados de enfermería oncológica dentro de un contexto de evidencia y de metodología científica.

CON02. Identificar las condiciones en el paciente oncológico, ofreciendo un tratamiento de soporte conservador o paliativo y teniendo en cuenta la instauración de tratamientos.

- Contrastar leyes y derechos del paciente oncológico
- Revisar el proceso de documentación actual del consentimiento informado

### **Habilidades**

HAB01. Debatir las diferentes posturas ético-legales relacionadas con los dilemas en el proceso oncológico

HAB02. Activar posibles modificaciones en los recursos internos y externos para evitar el “burnout”

HAB03. Dar respuesta a conductas familiares inadecuadas ofreciendo los cuidados oportunos al paciente.

HAB04. Desarrollar y justificar las bases para la toma de decisiones dentro del equipo multidisciplinar.

- Debatir las diferentes posturas ético-legales relacionados con dilemas en el proceso oncológico.
- Planear modificaciones en los recursos internos e externos para evitar el “burnout”.
- Proponer posibilidades de respuesta a las consecuencias de conductas familiares inadecuadas.
- Justificar bases de toma de decisiones

### **Competencias**

COMP06. Aplicar los conocimientos adquiridos en relación con aspectos culturales, éticos y legales a la práctica clínica enfermera en el ámbito de la oncología

CB8. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

## **4. CONTENIDOS**

- T1. Leyes y derechos del paciente: Unión Europea y España
- T2. Consentimiento informado
- T3. Pacto de silencio y conductas familiares no adecuadas
- T4. Dilemas éticos en pacientes oncológicos
- T5. Burn out en enfermería oncológica
- T6. Toma de decisiones

## 5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

- Clase magistral
- Método del caso
- Aprendizaje cooperativo
- Aprendizaje basado en retos
- Aprendizaje inverso

## 6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas del estudiante a cada una de ellas:

### Modalidad presencial:

Actividad formativa	Número de horas
Clases magistrales	10
Seminarios de aplicación práctica	20
Análisis de casos	20
Exposiciones orales de trabajos	4
Elaboración de informes y escritos	18
Trabajo autónomo	56
Debates y coloquios	8
Tutoría	12
Pruebas de evaluación	2
<b>TOTAL</b>	<b>150</b>

## 7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

### Modalidad presencial:

Sistema de evaluación	Peso
Informes y escritos	10
Caso/problema	20
Exposiciones orales	10
Prueba presencial de conocimiento	60

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

### 7.1. Convocatoria ordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5,0, tanto en la prueba presencial de conocimientos como en en los trabajos/actividades evaluables de la asignatura. No alcanzar la nota de corte implica no superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, y tener que presentarse a la convocatoria extraordinaria. La nota máxima que aparecerá en las actas de convocatoria ordinaria será un 4,0 sobre 10,0.

### 7.2. Convocatoria extraordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria extraordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5,0, tanto en la prueba presencial de conocimientos como en los trabajos/actividades evaluables de la asignatura. Se deben entregar las actividades no superadas en convocatoria ordinaria, tras haber recibido las correcciones correspondientes a las mismas por parte del docente, o bien aquellas que no fueron entregadas. El docente indicará las instrucciones y normativa de entrega.

No alcanzar la nota de corte implica no superar la asignatura en la convocatoria extraordinaria, y tener que volver a matricular la asignatura. La nota máxima que aparecerá en las actas de convocatoria ordinaria será un 4,0 sobre 10,0.

## 8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la asignatura:

Actividades evaluables	Fecha
Trabajos: Informes y escritos, Caso/problema y Exposiciones orales.	Convocatoria ordinaria: 13 de diciembre de 2025 a las 23:59 h
Prueba presencial de conocimientos	Convocatoria ordinaria: 9/10 de enero de 2026
Trabajos: Informes y escritos, Caso/problema y Exposiciones orales.	Convocatoria extraordinaria: 7 de febrero de 2026 a las 23:59 h
Prueba presencial de conocimientos	Convocatoria extraordinaria: 13/14 de febrero de 2026

Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades. Cualquier modificación será notificada al estudiante en tiempo y forma.

## 9. BIBLIOGRAFÍA

La obra de referencia para el seguimiento de la asignatura es:

- Beauchamp, T. L., & Childress, J. F. (2019). *Principles of biomedical ethics* (8.ª ed.). Oxford University Press.
- Butts, J. B., & Rich, K. L. (2022). *Nursing ethics: Across the curriculum and into practice* (5.ª ed.). Jones & Bartlett Learning.
- Guía de Ética de Enfermería (2020). *Ética profesional y legislación para enfermería*. Editorial Médica Panamericana.
- Moreno, J. D. (2019). *Ethics in oncology nursing practice*. Springer.
- Puyol, Á., & Vidal, F. (2021). *Derechos del paciente y bioética en el sistema sanitario*. Elsevier.

A continuación, se indica bibliografía recomendada:

- Ferrell, B. R., & Paice, J. A. (2019). The role of oncology nursing to ensure ethical care for patients with cancer. *Cancer*, 125(12), 2069-2075.
- Gallagher, A. (2020). Ethical issues in cancer care: Patient autonomy versus medical paternalism. *Journal of Clinical Nursing*, 29(23-24), 4565-4573.
- Hartigan, I., & Murphy, K. (2022). Addressing burnout in oncology nurses: A systematic review. *European Journal of Oncology Nursing*, 55, 102120.
- Karlsson, M., & Berggren, I. (2021). Ethical considerations and family dynamics in oncology nursing. *Journal of Advanced Nursing*, 77(4), 2053-2061.
- Kim, J. H., & Ko, E. (2020). Legal and ethical considerations for nurses dealing with oncology patient confidentiality. *Nursing Ethics*, 27(5), 1155-1167.
- Martínez-Sellés, M., & Moñivas, J. V. (2021). Decision making and ethical challenges in the care of elderly cancer patients. *Supportive Care in Cancer*, 29(8), 4299-4305.
- Rodenbach, R. A., Brandes, K., & Butcher, J. (2019). Dilemmas of disclosing a terminal diagnosis to oncology patients. *Patient Education and Counseling*, 102(7), 1357-1362.

## 10. UNIDAD DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y DIVERSIDAD

Desde la Unidad de Orientación Educativa y Diversidad (ODI) ofrecemos acompañamiento a nuestros estudiantes a lo largo de su vida universitaria para ayudarles a alcanzar sus logros académicos. Otros de los pilares de nuestra actuación son la inclusión del estudiante con necesidades específicas de apoyo educativo, la accesibilidad universal en los distintos campus de la universidad y la equiparación de oportunidades.

Desde esta Unidad se ofrece a los estudiantes:

1. Acompañamiento y seguimiento mediante la realización de asesorías y planes personalizados a estudiantes que necesitan mejorar su rendimiento académico.
2. En materia de atención a la diversidad, se realizan ajustes curriculares no significativos, es decir, a nivel de metodología y evaluación, en aquellos alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo persiguiendo con ello una equidad de oportunidades para todos los estudiantes.
3. Ofrecemos a los estudiantes diferentes recursos formativos extracurriculares para desarrollar diversas competencias que les enriquecerán en su desarrollo personal y profesional.
4. Orientación vocacional mediante la dotación de herramientas y asesorías a estudiantes con dudas vocacionales o que creen que se han equivocado en la elección de la titulación

Los estudiantes que necesiten apoyo educativo pueden escribirnos a:

[orientacioneducativa@universidadeuropea.es](mailto:orientacioneducativa@universidadeuropea.es)

## 11. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

¡Tu opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.

Muchas gracias por tu participación.

## 12. REGLAMENTO USO DE IA

El estudiante debe ser el autor o autora de sus trabajos/actividades.

El uso de herramientas de Inteligencia Artificial (IA) debe ser autorizado por el docente en cada trabajo/actividad, indicando de qué manera está permitido su uso. El docente informará previamente en qué situaciones se podrá usar herramientas de IA para mejorar la ortografía, gramática y edición en general. El estudiante es responsable de precisar la información dada por la herramienta y declarar debidamente el uso de cualquier herramienta de IA, en función de las directrices que marque el docente.

La decisión final sobre la autoría del trabajo y la idoneidad del uso reportado de una herramienta de IA recae en el docente y en los responsables de la titulación.